

ACUERDO No. 279 de 2024 (abril 17)

“Por medio del cual se establece el calendario académico, administrativo y financiero para el programa de posgrado Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes para el semestre B 2024 para la Cohorte 2023 y para la Cohorte 2024”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 5 del artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 -Estatuto General- establece que es función del Consejo de Facultad “Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no están expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad”.
2. Que la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
3. Que a la fecha según reporte emitido desde la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Tolima, se evidencia un número minoritario de inscritos para el semestre A 2024, por lo cual se hace necesario ofertar la Cohorte 2024 (cuarta cohorte) de la Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía para el semestre B 2024 para garantizar un mínimo de admitidos y de ingresos al programa de posgrado, siendo necesario ajustar fechas posteriores en razón a los diferentes trámites de índole académica, administrativa y financiera al interior de la Universidad del Tolima.
4. Que el Comité Curricular de la Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía en sesión ad referendum de fecha 12 de abril 2024, estudió y recomendó el calendario académico, administrativo y financiero del posgrado para el semestre B 2024 para la Cohorte 2023 y para la Cohorte 2024.
5. Que el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 17 de abril de 2024 estudió y aprobó los plazos establecidos en el calendario académico, administrativo y financiero de la Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía para el semestre B 2024 para la Cohorte 2023 y para la Cohorte 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario administrativo, financiero y académico de la Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, para el semestre B 2024 para la Cohorte 2023, así:

CALENDARIO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SEMESTRE B 2024 MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA	
INSCRIPCIONES Y ADMISIONES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B 2024
Venta del PIN para las inscripciones	Del 20 de abril al 25 de junio de 2024
Inscripciones en línea	Del 21 de abril al 26 de junio de 2024

ACUERDO No. 279 de 2024
(abril 17)

¡Construimos la universidad que soñamos!

Publicación de aspirantes seleccionados para entrevista	26 de junio de 2024
Entrevistas	Del 27 al 28 de junio de 2024
Publicación de admitidos	29 de junio de 2024
Remisión de documentos al correo electrónico institucional mdhc@ut.edu.co	Del 22 de abril al 30 de junio de 2024
PAGO FINANCIERO - MATRÍCULA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B 2024
Solicitud para descuentos	Del 23 de abril al 05 de julio de 2024
Pago de la matrícula financiera	Del 15 de julio al 30 de octubre de 2024
Registro de la matrícula académica en la Plataforma Academusoft	Del 16 de julio al 31 de octubre de 2024
PERIODO DE CLASES E INGRESO DE CALIFICACIONES	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B 2024
Procesos de Inducción	01 y 02 de agosto de 2024
Inicio de las clases	30 de agosto de 2024
Semana Santa	N/A
Finalización de las Clases	15 de diciembre de 2024
Ingreso de las calificaciones	Del 01 al 22 de diciembre de 2024
Evaluación a los docentes por parte de los estudiantes	Del 03 al 26 de diciembre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar esta determinación a la Oficina de Matrículas y a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo deroga otras disposiciones al respecto y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué, el 17 de abril de 2024.

El presidente,

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

RAFAEL E. GONZÁLEZ PARDO

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Artes

La Secretaria,



ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS